

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1911



Fecha de ingreso: 09-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-07-2022

Folio: 2022-1911

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ING. JUAN ANTONIO PAQUOT RUFINO

Domicilio: PERIF. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO #1404 COL. PLOMEROS

Telefono:

Concepto: RENOVACION ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. I-11

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 20.00 M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.88 M. X 7.80 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 13-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-263-002-00009-00-0000

Propietario: ALMA LETICIA RUFINO VILLALBA

Domicilio: NA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 1404 COLONIA PLOMEROS

VGB
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIP	7,216.50
ESTE MONTO			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 7,216.50
			INGRESOS VIGENTE.				

902 JUAN F. [REDACTED]
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ACTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 04-07-2022 13:34:32

Usuario:

Dirección: null

302c02145121b578c9701ef90ba07e498d68b31f604b871402145bf7cdc91da5fbaa28764861d8f7154c3c7b0433

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.